



S.G/C.A/33/2018
Referencia Doc "A": 50253

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA EN EL IES "MIGUEL DE CERVANTES" DE MURCIA**, con CPV 45200000.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico, fiscalizado por la Intervención General y autorizado por el Consejo de Gobierno.

Vista la legislación de Contratos y demás disposiciones de general aplicación, y en virtud de las competencias que legalmente tengo conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA EN EL IES "MIGUEL DE CERVANTES" DE MURCIA** con CPV 45200000.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, por importe de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.731.585,84.-€)**, IVA Incluido, que se financiará según el siguiente desglose: 31.672,88.-€ con cargo a la partida 15.04.00.422K.621.00, Proyecto nº 44342, del presupuesto para el año 2018, 3.298.756,10.-€ del presupuesto para el año 2019 y 401.156,86.-€ del presupuesto para el año 2020.

El presente contrato está cofinanciado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) en un 80%.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento **ABIERTO** a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
Fdo.- Adela Martínez-Cacha Martínez.
(documento firmado electrónicamente)

